



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)

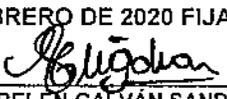
RADICADO:	54-001-23-33-006-2015-00638-00
DEMANDANTE:	JOSE IGNACIO CARVAJAL DELGADO Y BLANCA NOHORA CARVAJAL CARVAJAL
DEMANDADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA

Atendiendo el oficio radicado por la apoderada de la señora **BLANCA NOHORA CARVAJAL CARVAJAL** el día 19 de febrero de 2020, visto a folio 176 del expediente, por medio de la cual solicita el aplazamiento de la reanudación de la audiencia de pruebas programada para el día 21 de febrero de 2020, informando que *"teniendo en cuenta que el peritazgo no puede ser rendido debido a inconsistencias presentadas en la carta catastral, la cual se le solicitó mediante rescrito radicado en el mes de Diciembre y reiterado en el mes de febrero la corrección de la carta catastral y hasta la presente no se ha obtenido respuesta del IGAC, razón por la cual no se ha podido finiquitar el correspondiente dictamen"*

En consecuencia, el Despacho por considerarlo procedente **DISPONE** fijar como nueva fecha para la realización de la mencionada diligencia **el día 8 de septiembre del año 2020 a las 3 de la tarde.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN MARLENY VILLAMIZAR PORTILLA
JUEZA

<p>JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 11</p> <p>En la fecha se notificó por estado el auto anterior.</p> <p>CÚCUTA 21 DE FEBRERO DE 2020 FIJADO A LAS 8 A.M.</p> <p> ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL Secretaria</p>
--

